

EUPO 2011-2012 - PROCESO DE MATRÍCULA EN DIPLOMATURAS

La matrícula se realizará **en autoservicio** (Internet / www.uniovi.es) y queda formalizada cuando el estudiante registra sus datos en la aplicación informática y los graba. Su formalización conlleva el abono de las tasas correspondientes; su impago generará un debetasa a la Universidad de Oviedo.

Los alumnos que soliciten adaptaciones, reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de Grado, deberán hacerlo al formalizar la matrícula. A los alumnos que indiquen en la matrícula web que solicitan reconocimientos, se les generará una carta de pago por las tasas administrativas, quedando pendientes las tasas académicas hasta la resolución de los reconocimientos.

LA COMPROBACIÓN DEL RESGUARDO DE MATRÍCULA Y LAS CONSECUENCIAS QUE DE SUS DATOS SE DERIVEN SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL ALUMNO

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

- 1º. Matricularse en la web, siguiendo los pasos que le indique el programa.
- 2º. Comprobar los datos del resguardo de matrícula, una vez impreso.
- 3º. Abonar la matrícula en el banco mediante la carta de pago, una vez verificados los datos del resguardo.
- 4º. Entregar en la Secretaría de la EUPO -en un **plazo máximo de 10 días**- los resguardos de pago de matrícula y la documentación requerida en cada caso.

DOCUMENTACIÓN

- **Estudiantes de tercero que hayan estado matriculados anteriormente en la titulación en la EUPO**
 - Copia del talón de cargo justificante de haber realizado el ingreso por el importe de las tasas en la entidad bancaria.
 - En caso de solicitar [adaptaciones](#), [convalidaciones](#) o [incorporaciones](#), presentar el impreso correspondiente (se facilita en Secretaría de la EUPO) y la documentación requerida en cada caso. Plazo de solicitud: 1 de julio al 2 de septiembre.
 - En caso de exenciones de matrícula:
 - o Para la BECA-ME, copia del resguardo de solicitud realizada en la web (www.educacion.es).
 - o Para familia numerosa, estudiantes con discapacidad, etc.: copia compulsada u original y copia.
 - Impreso de autorización de adeudo en cuenta de la cuota de la Escuela (se facilita en Secretaría de la EUPO/ www.eupo.es).
- **Estudiantes que accedan por traslado de la Escuela de Magisterio de Oviedo**
 - Fotocopia del D.N.I.
 - Una fotografía original tamaño carné
 - Impreso de autorización de adeudo en cuenta de la cuota de la Escuela (se facilita en Secretaría de la EUPO/ www.eupo.es)
 - Copia del talón de cargo justificante de haber realizado el ingreso por el importe de las tasas en la entidad bancaria.
 - En caso de exenciones de matrícula:
 - Para la BECA-ME, copia del resguardo de solicitud realizada en la web (www.educacion.es).
 - Para familia numerosa, estudiantes con discapacidad, etc.: copia compulsada u original y copia.
 - En caso de solicitar [adaptaciones](#), [convalidaciones](#) o [incorporaciones](#), presentar el impreso correspondiente (se facilita en Secretaría de la EUPO) y la documentación requerida en cada caso. Plazo de solicitud: 1 de julio al 2 de septiembre.
 - Justificante de haber abonado los derechos de traslado o de simultaneidad

INFORMACIÓN ECONÓMICA

La EUPO es un centro privado adscrito a la Universidad de Oviedo, por tanto, el alumno que se matricula abona: las tasas fijadas por la Universidad de Oviedo (UO) **(A)** y la Cuota de la Escuela **(B)**.

A) TASAS DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

MATRÍCULA

De conformidad con el Decreto de Precios Públicos (BOPA 22-VI-2011), el pago podrá efectuarse:

- ❖ Íntegro al formalizar la matrícula.
- ❖ Fraccionado en dos plazos (cuando el importe de los precios a satisfacer sea superior a 200 €):
 - El primero, del 50% de las tasas académicas y el total de las administrativas, al formalizar la matrícula.
 - El segundo, del 50% restante. La UO lo facturará, mediante domiciliación bancaria, entre los días 12 de enero y 2 de febrero de 2012.

La **falta de pago** del importe de tasas de matrícula, motivará su anulación. El impago parcial de las mismas, caso de haber optado por el pago fraccionado, dará origen a la anulación de la matrícula, con pérdida de las cantidades correspondientes al plazo anterior. En ambos casos, el impago genera un debetasa, la UO exigirá el abono de las cantidades pendientes de cursos anteriores como condición previa a la formalización de matrícula, expedición de títulos o certificados.

CONVALIDACIONES: una vez solicitadas, la EUPO las tramita y es la UO quien comunica al alumno la resolución.

Los alumnos que reciban una resolución favorable, deberán abonar a la UO el 25% de las tasas de matrícula de la asignatura o asignaturas convalidadas, mediante carta de pago que se enviará por correo, una vez finalizado el proceso de convalidación.

ADAPTACIONES: una vez solicitadas, la EUPO las tramita y comunica la resolución al alumno, una vez finalizado el proceso. Los alumnos que hayan cursado estudios en otros centros universitarios y reciban una resolución favorable, deberán abonar a la UO el 25% de las tasas de matrícula de la asignatura o asignaturas adaptadas, mediante carta de pago que se enviará por correo, una vez finalizado el proceso de adaptación.

INCORPORACIONES: una vez solicitadas, la EUPO las tramita y resuelve.

-Cuando se incorporan asignaturas de estudios realizados en una universidad distinta a la de Oviedo, el alumno abonará a esta Universidad el 25% de las tasas de matrícula de la/s asignatura/s incorporada/s, mediante carta de pago que se enviará por correo, una vez finalizado el proceso de incorporación.

-Si se incorporan cursos del G-9 realizados en una Universidad distinta a la de Oviedo, abonarán a esta Universidad las tasas correspondientes, mediante carta de pago que se enviará por correo, una vez finalizado el proceso de incorporación.

B) CUOTA DE LA ESCUELA

CUOTAS DIPLOMATURAS			
	EDUCACIÓN SOCIAL	MAGISTERIO	TERAPIA OCUPACIONAL
Créditos en primera matrícula (2º y 3º)	42 € por crédito matriculado		45 € por crédito matriculado
Créditos en segunda y sucesivas matrículas			
Créditos de asignaturas de 1º (sin docencia)	20 € por crédito matriculado		22 € por crédito matriculado
Créditos de asignaturas de 2º y 3º	22 € por crédito matriculado		25 € por crédito matriculado
Seguro de Prácticas			
Los alumnos de Educación Social y de Terapia Ocupacional que se matriculen de Prácticas abonarán, con el primer plazo, 50 € en concepto de <i>seguro de prácticas</i>			

- La cuota de la Escuela se abona, previa domiciliación bancaria, en cuatro plazos que se facturarán en los meses de enero, marzo, abril y junio de 2012
- El alumno que amplíe matrícula abonará la cuota correspondiente a los créditos ampliados.